



NÚMERO 2026043047

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE CANILES

SECRETARÍA

Modificación de crédito

Modificación de crédito extraordinario

Por el Pleno del Ayuntamiento de Caniles en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2026 se adoptaron entre otros asuntos, aprobar la modificación de crédito en su modalidad de crédito extraordinario financiado mediante bajas de Créditos de Otras Aplicaciones del presupuesto en vigor.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://caniles.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo, en Caniles a 31 de julio de 2026. Documento firmado electrónicamente por la Alcaldesa. M.^a del Pilar Vázquez Sánchez.